

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

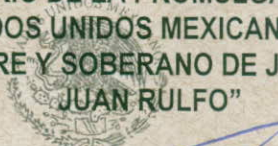
**LIC. AGUSTIN DE JESUS RENTERIA GODINEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud en cuanto a LICENCIA DE URBANIZACION, al respecto informo a Usted que en el mes de AGOSTO 2017, NO hubo autorizaciones.

Por lo anterior, se me tenga contestando en tiempo y forma a su similar antes citado.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE
JUAN RULFO”**


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Arq. José Ignacio Ramos Lomelín.
Director General de Ordenamiento Territorial.

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo

JIRL/EPG/tmm.